

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de limpieza no técnica de las instalaciones y de las unidades móviles del Metropolitano de Granada con criterios de sostenibilidad ambiental. Expediente: T-MG7177/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 5 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Jesús María Cabanillas Magro. Director Financiero.

Vocales: Inmaculada Vergara Romero. Representante de la Asesoría Jurídica de la AOPJA.  
Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA.

Secretaria: Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de limpieza no técnica de las instalaciones y de las unidades móviles del Metropolitano de Granada con criterios de sostenibilidad ambiental, Expediente T-MG7177/CSV0, CONTR/2025/646081 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 6 de abril de 2026 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- A54719083 - VECTALIA RAIL, S.A.
- A80364243 - CLECE S.A.
- A28517308 - EULEN S.A.



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000479394

1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                      |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | 11/05/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO         |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PABLO CAÑAS MORENO                   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANUEL SANCHEZ GALEY                 |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imR5FTNZYRZUUT9H562BN872Q9Q       | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



- A08175994 - ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.
- A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- UTE ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE SA ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 5 de mayo de 2026, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

**1. VECTALIA RAIL, S.A. (A54719083)**

1) Declaración responsable unificada (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP.

Se deberá aportar la Declaración responsable unificada (DRU) debidamente cumplimentada indicando las empresas que componen el grupo empresarial GRUPO VECTALIA.

**2. UTE ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

1) Declaración responsable unificada (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP.

Se deberán aportar las Declaraciones responsable unificada (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP de ambas empresas componentes de la UTE licitadora.

Han presentado dos ficheros denominados "ANEXO II\_ICEELMA" y "ANEXO II\_ILMA" que, al abrirlos, se comprueba que no son tales Anexos II (DRU), sino los DEUCs de las dos empresas componentes de la UTE.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                      |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | 11/05/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO         |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PABLO CAÑAS MORENO                   |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANUEL SANCHEZ GALEY                 |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imB5FTNZYRZUUT9H562BN872Q9Q       | PÁG. 2/2   |                                                                                       |